

Póliza de Seguro de:

GASTOS MEDICOS MEDICALIFE FAM.

RENOVACION

Nombre y Domicilio del Contratante JOSE LUIS MORALES DISCUA PLAYA ENCANTADA 103 REFORMA IZTACCIHUATL SUR IZTACALCO C.P.08840 CIUDAD DE MEXICO	Póliza No. / Año Póliza 0000398324					
	Sucursal MATRIZ					
	Vigencia de la Póliza Desde			Hasta		
Día Mes Año 18 12 2025			Día Mes Año 18 12 2026			

ASEGURADOS DE LA POLIZA

No.	Nombre	Par.	Edad	Sexo	Naci mi ento	Anti güedad
00	MORALES MORALES DANIELA	TIT.	34	FEM	12/04/1991	18/12/2014

COBERTURAS

Nombre	Suma aseg.	Deduci bl e	Coaseguro	Zona
COBERTURA TERRITORIO NACIONAL	26,000 UMAM	42,000.00 M.N.	10 %	
EQUIVALENCIA M.N.	89,425,960 M.N.			
INCREMENTO EN TABULADOR DE HONORARIOS MEDICOS			NO APLICA INCREMENTO	
EMERGENCIA EN EL EXTRANJERO	INCLUIDA *	100.00	-	RESTO PAIS
METDENTAL	INCLUIDA	-	-	
REDUCCION POR ACCIDENTE	INCLUIDA	-	-	
ASISTENCIA EN VIAJES IND.	INCLUIDA	-	-	
INCLUIDA * MÍNIMO ENTRE 100,000 USD Y EL EQUIVALENTE EN DÓLARES DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA. PLAN : 4 MEDICALIFE BASICO TIPO CONDUCTO: 4 CARGO A TARJETA DE CREDITO				

Endosos que se anexan y forman parte de esta póliza

Suma asegurada total		Forma de Pago TRIM.S/REC	Agente 012467	Moneda M.NACIONAL
Prima Neta 31,117.58	Financiamiento por Pago Fraccionado 0.00	Gastos de Expedición de Póliza 500.00	I.V.A. 5,058.80	Prima Total 36,676.38

MetLife México, S.A. de C.V. pagará los beneficios convenidos en cada una de las coberturas contratadas, de acuerdo con lo estipulado en esta póliza y en sus condiciones generales, siempre y cuando el evento y/o siniestro ocurra estando la póliza en vigor.

Forman parte integrante del contrato de seguro: La solicitud, los consentimientos individuales, la póliza, los endosos y cláusulas adicionales, los certificados individuales, el registro de asegurados y las tarifas de primas.

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

ADVERTENCIA:

En este seguro de gastos médicos, a partir de que el asegurado alcance una edad avanzada, las primas tendrán incrementos anuales cada vez más elevados, lo cual se debe a que la frecuencia y monto de reclamaciones de personas de esas edades se incrementa en forma importante. En este sentido, se advierte que, a partir de esas edades, el pago de las primas de este seguro podrá representar un esfuerzo financiero importante.

Para cualquier duda o aclaración, por favor contáctanos en el teléfono 5328-7000, lada sin costo 01800-00-METLIFE (638-5433) o en nuestro portal www.metlife.com.mx

En caso de inconformidad, podrás contactar a la Unidad Especializada de MetLife México, S.A. de C.V. en los teléfonos 5328-9002 o lada sin costo en el 01800-907-1111, en el correo electrónico unidadespecializada@metlife.com.mx o en la dirección Avenida Insurgentes Sur No. 1457 pisos 7 al 14, Colonia Insurgentes Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03920, en la Ciudad de México.

También puedes contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en los teléfonos 5340-0999 o lada sin costo 01800-999-8080, en el correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx. y/o en la dirección Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México o en su portal www.condusef.gob.mx

El producto solicitado cuenta con exclusiones y limitaciones, mismas que pueden ser consultadas en las condiciones generales del seguro, que se encuentran disponibles en la página www.metlife.com.mx.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 19 de mayo de 2016 con el número CNSF-S0034-0264-2016 /CONDUSEF-006558-01

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 25 de octubre de 2016 con el número CGEN-S0034-0165-2016 / CONDUSEF-G-00286001.

Lugar y Fecha: MEXICO, D.F. A 06 DE OCTUBRE DE 2025.

MetLife México, S.A. de C.V



Referencia: MEDICA00000113727700

BBVA BANCOMER: CIE 628492

BANAMEX: 870-566553

HSBC: RAP 7202

BANORTE CONVENIO 53971